



Acta N° 047/2021

Resolución

2021/354

Las Piedras, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos a la Empresa Medica Panierotto Roberto, Radio 89,9 Atlántida FM, RUT 214359350014.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho gasto es para la gestión de las promociones de las publicaciones de la Fanpage del Municipio de Las Piedras, incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Comunicaciones), aprobado por Acta 0029/2021 de fecha 10/8/21 quedando pendiente la realización del acto administrativo.

2. Que la empresa Medica Panierotto Roberto, RUT 214359350014, se encuentra activa en RUPE

#

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos), a la Empresa Medica Panierotto Roberto, Radio 89,9 Atlántida FM, RUT 214359350014, por el mes de (Noviembre/2021), aprobado por acta 0029/2021 de fecha 10/8/21, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluida en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Comunicaciones).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

EUBA LIBARRI

Concejal

Concejal

Concejal

Ricardo MAZZINI